

**PROYECTO APLICADO EN EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS USUARIAS DE LA
ESTRATEGIA MADRES FAMI DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**

PRESENTADO POR:

ANDREA JIMENA MEDINA CARDENAS

ASESOR:

LUIS ALEJANDRO PABON CORTES

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

LA PLATA, HUILA

2015

**PROYECTO APLICADO EN EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS USUARIAS D ELA
ESTRATEGIA MADRES FAMI DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**

PRESENTADO POR:

ANDREA JIMENA MEDINA CARDENAS

C.C: 36383642

EMAIL: andreajmedina1123@hotmail.com

TEL: 3202714888

ASESOR:

LUIS ALEJANDRO PABON CORTES

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

LA PLATA, HUILA

2015

NOTA DE ACEPTACIÓN

Jurado

Jurado

Presidente del Jurado

La Plata Huila, Marzo de 2015

Tabla De Contenido

Introducción	5
RESUMEN.....	7
PALABRAS CLAVES: Violencia Intrafamiliar,	7
1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	8
2. OBJETIVOS.....	11
2.1.Objetivo General	11
2.2.Objetivos Específicos	11
3. JUSTIFICACION.....	¡Error! Marcador no definido.
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	13
4.1.Marco Teórico	13
4.2.Marco Legal	17
4.3.Marco Contextual	27
5. METODOLOGÍA	34
5.1Población.....	35
5.2 Cronograma De Actividades	58
5.3 Actividades	¡Error! Marcador no definido.
5.4.Recursos	41
6. RESULTADOS	42
6.1. Análisis De Las Actividades Realizadas	42
6.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	44
7. CONCLUSIONES.....	47
8. RECOMENDACIONES	49
9. REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.
10. APENDICES	50
Apendices 11: Evidencias fotográficas	54

Introducción

Este PROYECTO APLICADO en Educación Para La Prevención De La Violencia Intrafamiliar En Las Familias Usuarias De La Estrategia Madres FAMI Del Municipio De La Plata Huila, se enfoca en el tema de la violencia intrafamiliar es un tema que en los últimos años ha crecido notablemente debido a la falta de conciencia que tienen los ciudadanos, esta constituye una violación a los derechos humanos cometida en el marco de estructuras familiares jerárquicas, caracterizadas por relaciones de poder que se transmiten de género a género y de generación en generación.

Es un fenómeno cuyo costo humano y material es alto, causa un profundo impacto sobre la calidad de vida de las personas, evidenciado a través del daño físico y psicológico ocasionado a las víctimas. En la actualidad se considera que la violencia en el hogar es también un problema de primer orden para la salud pública y la seguridad ciudadana, y sus hechos constituyen delitos penados por las leyes.

La violencia intrafamiliar constituye un elemento cotidiano en la vida de miles de niños, adolescentes y adultos (hombres y mujeres) siendo los delitos contra la integridad sexual, maltrato psicológico, la violencia física y violencia económica, algunas de las manifestaciones más graves o extremas que afecta fundamentalmente en la integridad del ser humano.

El departamento del Huila no ha sido ajeno a esta realidad, más aun, cuando los indicadores lo sitúan como una de las regiones donde se evidencia una alta presencia de eventos de maltrato intrafamiliar.

Mediante este proyecto se buscó educar y prevenir en el tema de la violencia intrafamiliar a las usuarias del programa madres FAMI pertenecientes al ICBF por medio de estrategias como: talleres, foros, juegos autodidácticos, videos, conversatorios y capacitaciones entre otras herramientas diseñadas para identificar e implementar en nuestra sociedad nuevos hábitos de crianza y convivencia que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de estas familias.

El estudio se realizó a través de fases: la primera describe el problema, los objetivos, la justificación; En la fase dos la fundamentación teórica que consolida la investigación sobre teorías psicológicas de la violencia, el marco legal y contextual, en la fase 3 la metodología de enfoque participativo y comunicativo a la población mediante programas y actividades, en la fase 4 los resultados, discusiones y análisis, y como fase final conclusiones, recomendaciones, bibliografía.

Resumen

La finalidad de este proyecto es educar y prevenir la violencia intrafamiliar en las mujeres pertenecientes al programa madres FAMI, política pública perteneciente, al ICBF, planteando estrategias como: talleres, foros, juegos autodidácticos, videos, conversatorios y capacitaciones entre otra herramientas diseñadas para identificar y efectuar en nuestra sociedad nuevos hábitos de educación y convivencia que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de estas familias

PALABRAS CLAVES: Violencia Intrafamiliar, Madres FAMI, maltrato emocional, maltrato físico, maltrato infantil.

Descripción del problema

La violencia intrafamiliar es todo comportamiento agresivo o maltrato cometido por un miembro del hogar contra otro de la misma institución, sin diferencia de edad, sexo, raza, posición social, estado anímico, lo que involucra que esa conducta cause en la víctima daño corporal o emocional, dirigida de manera dolorosa.

La violencia de acuerdo con Ashley (1986, p.255) “Es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos”.

El Municipio de la Plata no ha sido ajeno a este tipo de comportamientos, el cual presenta una incidencia elevada en casos de violencia intrafamiliar.

En entrevista con la presidenta del programa madres FAMI, Herlandy Rivas del municipio de la Plata, se evidencia que en las familias hay una falta de educación y orientación por parte de las usuarias quienes manifiestan la preocupación por los embarazos en adolescentes a temprana edad y casos de violencia intrafamiliar.

Es por esta razón, que se pretende prevenir y sensibilizar la comunidad de las usuarias madres FAMI del municipio de la Plata Huila sobre esta problemática que se presenta debido a factores como, nivel socioeconómico, características socio demográficas, bajo nivel de escolaridad, falta de orientación y otros aspectos que contribuyen como medios de comunicación y malos hábitos adquiridos en el medio social.

A continuación se expone un cuadro comparativo de años anteriores 2010, 2011, 2012 en casos de salud mental en el municipio de la Plata Huila.

Tabla 1

Comparativo casos de Salud Mental en el municipio de la Plata Huila.

COMPARATIVO DE SALUD	2010	2011	2012
Mental			
Abuso Sexual	25	18	19

Consumo de sustancias psicoactivas	42	10	16
intentos de suicidio	65	49	46
intoxicación por SPA	0	0	6
Maltrato Infantil	30	12	71
Suicidio	4	0	1
Violencia Conyugal	45	83	13
Total General	211	172	265

“Nota: Fuente sivigila”

Como se evidencia en la tabla anterior, en el año 2010 fue reportada una elevada cifra de 25 casos de abuso sexual, ya para el 2010 bajo la cifra a 18 casos de abuso sexual y en el año 2012 volvió a aumentar la cifra a 19 casos, lo cual es preocupante, en el caso del consumo de sustancias psicoactivas para el año 2010 fueron reportados 42 casos y en el año 2011 y 2012 bajo la cifra, hay que tener en cuenta que muchos casos no son reportados a las instituciones.

Casos por intento de suicidio, para el año 2010 como se evidencian en el cuadro, hay 65 casos, es una cifra bastante alta, en el año 2011 los casos fueron de 49 y en el año 2012 46 casos lo cual sigue siendo alarmante. Casos por intoxicación de sustancias psicoactivas en el año 2010 y 2011 no se reportaron casos, ya para el 2012 fueron reportados 6 casos. Casos de maltrato infantil en el año 2010 se reportaron 30 casos, en el año 2011 se reportaron 12 casos y la cifra más alarmante fue en el año 2012 con 71 casos de maltrato infantil. Casos de suicidio, en el año 2010 fueron reportados 4 casos, en el año 2012 no se reportó ningún caso, en el año 2012 fue reportado 1 caso. Casos de violencia conyugal es aquí donde vemos una cifra elevada con 45 casos en el año 2010, en el año 2011 subió a 83 casos de VC, en el 2012 la cifra bajo notablemente a 13 casos, pero no deja de ser alarmante. “Los eventos de violencia intrafamiliar y violencia sexual a partir del 2012 se reportaron con 86 casos quedando incluidos, motivo por el cual en el 2010 y 2011 no se reportaron casos de VIF y VSX como eventos separados” (Secretaría de desarrollo social y comunitaria, diagnostico de salud mental, del Municipio de La Plata, departamento del Huila, 2012).

Es por esta realidad que se hace necesario realizar propuestas de intervención porque la violencia intrafamiliar es una constante que se da en diversos contextos de la sociedad actual y la presente propuesta de trabajo intenta hacer un abordaje de la problemática y propone alternativas terapéuticas desde una perspectiva integral con la finalidad de atender a esta población expuesta que requiere de toda nuestra atención humana, profesional y las diferentes entidades públicas

Objetivos

1.1. Objetivo General

Educar en la prevención de la violencia intrafamiliar en las familias usuarias de la estrategia Madres FAMI pertenecientes al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) del municipio de La Plata Huila.

1.2. Objetivos Específicos

- 1.2.1 Fortalecer las relaciones intrafamiliares, armoniosas y democráticas que respeten los derechos fundamentales de sus integrantes.
- 1.2.2 Desarrollar herramientas de apoyo para identificar y dar solución a casos de violencia intrafamiliar.
- 1.2.3 Dar a conocer a las familias los daños, psicológicos, físicos y mentales que se presentan en las personas víctimas de este proceso.
- 1.2.4 Crear espacios familiares mediante acciones educativas, lúdicas y de sensibilización en el tema de la violencia intrafamiliar.
- 1.2.5 Sensibilizar a las familias sobre la importancia de convivir pacíficamente, evitando el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

Justificación

Este proyecto se justifica porque en nuestro país la violencia intrafamiliar es un hecho frecuente, y en todos los estratos de la sociedad, pero con la salvedad de que unos estratos son más denunciados que otros. El problema de la violencia intrafamiliar no distingue esferas sociales, edad, sexo, etc., y sus efectos se reflejan mediante diferentes modalidades, ejercidas en el seno del hogar; y que repercuten en toda la sociedad. La violencia Intrafamiliar deja secuelas psicológicas y físicas a todas aquellas personas que han sufrido la agresión, esto enferma a las víctimas, como a los demás miembros de la misma familia, hasta llegar a la sociedad de la cual todos formamos parte.

La violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, no puede seguir siendo un tabú invisible para la sociedad, debe constituirse seriamente en un hecho vergonzoso socialmente y reconocerse en su dimensión de violación de derechos humanos. Ese consenso coincide en señalar que, “esta manifiesta injusticia” debe ser erradicada respetando los derechos de las víctimas a vivir una vida libre de violencia y discriminación; y que, y por ende se debe condenar todo tipo de violencia y no invocar la costumbre, la tradición o las prácticas religiosas o culturales para eludir su obligación de eliminarla.

Es por esto que es viable el desarrollo de esta propuesta produciendo un impacto social y pedagógico positivo porque brindara a las familias estrategias necesarias para educación y sensibilización sobre qué hacer y cómo actuar si se presentara el caso de Violencia intrafamiliar dentro de su núcleo familiar tomando las medidas necesarias para contrarrestar este fenómeno social.

Fundamentación teórica

4.1 Marco Teórico

Familia: Es entendida como institución base de la sociedad, ligada no solo por lazos de consanguinidad sino también por, lazos de amor, de solidaridad, de ayuda mutua de comprensión de apoyo y de tolerancia. (Bravo, 2000)

Violencia: “por violencia se puede entender como todo daño físico, psicológico, moral, sexual, que se le puede causar a una persona sin importar ni su edad ni el sexo” estas básicamente se presentan cuando una persona impone su poder sobre otra de una manera que afecta a la persona, sino también los derechos que le son inherentes por el simple hecho de ser un ser humano. (Acosta, 1993).

Sin embargo, para poder abordar la violencia intrafamiliar es preciso primero abordar las teorías de la violencia para luego poder dar un concepto aproximado acerca de qué es eso conocido como la violencia intrafamiliar.

Maltrato Infantil: Realmente no existe una definición como tal del maltrato infantil puesto que este se puede presentar de diversas formas, sin embargo en un intento por tratar de definirlo podríamos decir que es toda acción que agrede los derechos fundamentales del menor, así como su desarrollo integral. (Acosta, 1993)

Frente al maltrato existe una serie de clasificaciones las cuales son:

Maltrato físico: Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.), que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc. (Acosta, 1998).

La negligencia o abandono: La negligencia es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres, cuidadores o

tutores. Comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento a la educación, etc. (Berumen, 2003).

Maltrato emocional: Es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño. Este tipo de maltrato, ocasiona que en los primeros años del niño, éste no pueda desarrollar adecuadamente el apego, y en los años posteriores se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales.(González, 1989).

Abuso sexual: Es uno de los tipos de maltrato que implica mayores dificultades a la hora de estudiar. Consiste en aquellas relaciones sexuales, que mantiene un niño o una niña (menor de 18 años) con un adulto o con un niño de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y autoridad sobre la víctima.

Las formas más comunes de abuso sexual son: el incesto, la violación, la vejación y la explotación sexual. También incluye la solicitud indecente sin contacto físico o seducción verbal explícita, la realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño y la exposición de órganos sexuales a un niño”. (Manzanero, 2013)

Teorías de la violencia

Teoría Reduccionista: esta teoría explica la violencia como algo innato del ser humano. (Fray, 2004).

Teoría Genética: esto debido a que se ha llegado a pensar que mediante el código genético que posee cada persona determina como será enfocada la inteligencia de esa persona hacia la violencia, buscando modos de justificarla.

Esta además “se encargan aquellas teorías biologists (raza, genes, naturaleza) el cual es el reduccionismo ,que habla del código genético y no se limita a explicar el

mecanismo de la herencia en cuanto a rasgos físicos como el color de la piel ,de los ojos sino también del comportamiento y la inteligencia que el cual ponen como ejemplo de que ello puede ser un factor de herencia biológica, ya que dice que la violencia es innata porque ya está programada en nuestros genes y son aquellas formas de violencia que dependen de variables que pertenecen a un medio ambiente también biologizado. (Carretero, 1998)

Teoría De La Paleantropología: este por lo contrario no se basa en afirmar que la violencia es algo propio de la genética del ser humano si no también un código cultural que posee.

El simio asesino y agresividad atávica en los estudios de la evolución biológica y la cultura de las sociedades son u cierto punto de las tendencias y datos aportados por disciplinas que explican la teoría de la violencia como el simio asesino y la válvula de escape, la agresión atávica o el cerebro del reptil y hacen un total de similitudes para poder explicar que es lo que tiene en común el animal agresivo con el del humano. Ya que la única conclusión es que los hombres son inevitablemente asesinos porque el animal cuando mata a otro animal lo hace por ser un acto normal por la necesidad y el humano sin razón. (Domenech y Martinell, 1996)

Teoría De La Etología: “la socio-biología y la válvula de escape de Lorenz no trata de explicar en una teoría hidráulica la descripción de la paloma que picotea a su compañera hasta matarla y a que aquí vemos que el animal lo hace por razón por un instinto, ya que al hablar del animal señala que es insuficiente la explicación del instinto que pueda darse a través del concepto de reflejo. (Shaffer, 1999).

Esta hace una comparación entre el comportamiento humano y el animal llegando a la conclusión que entre mayor sea la opresión hacia un comportamiento mayor será su reacción, es decir que entre más violencia acumule un ser humano más violento se convertirá.

Teoría De La Ambivalencia De La Agresión: a partir de esta teoría se puede entender a la violencia como un sentimiento el cual puede ser esporádico o un

sentimiento permanente, comprendido este como un mecanismo de protección, de defensa del ser humano.

La agresión puede ser benigna o maligna, positiva o negativa, constructiva o destructiva. Existe una estrecha relación entre frustración y agresividad: la frustración conduce a la depresión, la ansiedad a la impotencia, al hastío, aburrimiento. El aburrimiento puede ser crónico y conducir a la violencia. Además de esto está “encuentra una estrecha relación entre frustración y agresividad ya que la frustración conduce a la depresión, la ansiedad, el aburrimiento que puede conducir a la destructividad y a la violencia. (Bemporad, 1978).

Teoría Del Instinto: Esta” Las teorías del instinto abarca también las corrientes psicoanalistas que contraponen el instinto de conservación del instinto tanático ya que las otras teorías son las que hablan de un mismo modo en que la violencia se puede llevar a cabo por dichos factores. “El cerebro y las hormonas .ARISTOTELES consideraba al cerebro una bomba de enfriamiento que regulaba la temperatura del cuerpo pasando por la glándula lineal”. (Díaz, 2004).

Teoría Del Instinto Tanatic :Esta teoría manifiesta a la violencia como algo que no se aprende si no que por el contrario viene ligada al ser humano ,es decir que el hombre viene por naturaleza programado para ser un ser violento. “lo mismo que la teoría de la agresión explica las guerras, la violencia sexual, crimen y suicidio”. (Bernar, 1969).

Teoría De La Agresión Innata:” ha encontrado aceptación entre psiquiatras y antropólogos, ya que los socio-biólogos consideran a su disciplina como una rama de la biología evolutiva que abarca a todas las sociedades humanas. Que incluye el objetivo de explicar la condición humana a base del método comparativo con las sociedades animales. (Freud, 1980).

Teoría social: esta considera a la violencia por el contrario como algo que se aprende, algo que se llega a adquirir a través del contacto con los otros. (Lewis, 1968).

Violencia Intrafamiliar: se debe entender a la violencia intrafamiliar como el abuso que ejerce un miembro de la familia o más contra otros miembros de la familia, esta violencia puede ser psicológica, sexual físico, moral.

Muchas personas se preguntan cuáles son las causas de la violencia intrafamiliar sin embargo es importante aclarar que esta no tiene realmente una causa que lleve a la violencia intrafamiliar, puesto que este de interpretar y entender como un problema multicausal y complejo. (Amoros, 1990).

4.2 Marco Legal

El proyecto se fundamenta en:

Principio de corresponsabilidad: “Según el cual a la garantía efectiva de los derechos de los(as) menores de dieciocho (18) años concurren la familia, la sociedad y el Estado. De igual manera las normas internacionales, vinculan a los Estados como obligados directos, de la protección de los niños(as)” (Artículo 10, ley 1098 del 2006, código de infancia y adolescencia)

Artículo 42 constitución política de Colombia: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.” (Artículo 42, Constitución Política de Colombia 1991.

Ley 294/1996

Artículo 4: Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente.

Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

Parágrafo. En los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, el competente para conocer de estos casos es la respectiva autoridad indígena, en desarrollo de la jurisdicción especial prevista por la Constitución Nacional en el artículo 246.”(Ley 294/1996, artículo 4 modificado por el artículo 16 de la ley 1257/2008)

Artículo 5:”Medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Si la autoridad competente determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar. El funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas, sin perjuicio de las establecidas en el artículo 18 de la presente ley:

Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia;

Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimidé, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.

Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar;

Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor.

Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima;

Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere;

Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a esta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad;

Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;

Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas, en caso de que estas sean indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, la suspensión deberá ser motivada;

Decidir provisionalmente quién tendrá a su cargo las pensiones alimentarias, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;

Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla

Prohibir, al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o

patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por Autoridad Judicial;

Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima;

Cualquiera otra medida necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Parágrafo 1°. En los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causal de maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en este artículo.

Parágrafo 2°. Estas mismas medidas podrán ser dictadas en forma provisional e inmediata por la autoridad judicial que conozca de los delitos que tengan origen en actos de violencia intrafamiliar.

Parágrafo 3°. La autoridad competente deberá remitir todos los casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación para efectos de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos."(Ley 294/1996, artículo 5 modificado por el artículo 17 de la ley 1257/2008)

Artículo 20:”Las autoridades de Policía prestarán a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones por tales actos. En especial, tomarán las siguientes medidas:

Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano, aunque las lesiones no fueren visibles;

Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para la seguridad de aquella;

Asesorar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos de violencia y; suministrarle la información pertinente sobre los derechos de la víctima y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para las víctimas del maltrato intrafamiliar.

Parágrafo. Las autoridades de policía dejarán constancia de lo actuado en un acta, de la cual se entregará copia a la persona que alegue ser víctima del maltrato. El incumplimiento de este deber será causal de mala conducta sancionable con destitución.”(Artículo 20, Ley 294/1996)

Artículo 21. “En la orden provisional de protección y en la definitiva se podrá solicitar a los hogares de paso, albergues, ancianatos, o instituciones similares que existan en el municipio, recibir en ellos a la víctima, según las condiciones que el respectivo establecimiento estipule.” (Artículo 21, Ley 294/1996)

Artículo 22. “Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en la prisión de uno (1) a dos (2) años.” (Artículo 22, Ley 294/1996, Declarado exequible mediante la sentencia C285/1997)

Sin embargo que frente a eso existen otros delitos estipulados en esta misma ley que se consideran también como parte de la violencia intrafamiliar los cuales son:

Artículo 23. “Maltrato constitutivo de lesiones personales. El que mediante violencia física o síquica, trato cruel o intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud sicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumentada de una tercera parte a la mitad.

Parágrafo. Para los efectos de este artículo, obligar o inducir al consumo de sustancias sicotrópicas a otra persona o consumirlas en presencia de menores, se considera trato degradante.” (Artículo 23, Ley 294/1996)

Artículo 24. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno (1) a seis (6) meses y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor.

Frente a estos delitos cabe resaltar que si bien en Colombia con el nuevo código de procedimiento penal trae una serie de beneficios por confesión, buen comportamiento, etc. Estas rebajas de pena no son aplicables para este tipo de delitos como se encuentra su tentado en el artículo 26 y 27 de la ley 294 de 1996, y el cual dice lo siguiente:

Artículo 26.” No procederá el beneficio de excarcelación ni la libertad condicional, cuando cualquiera de los delitos contemplados en esta ley se cometiere violación de una orden de protección.

En la sentencia que declare una persona responsable de hecho punible cometido contra un miembro de su familia, se le impondrá la obligación de cumplir actividades de reeducación o readiestramiento.”(Artículo 26, Ley 294 /1996)

Artículo 27. “Las penas para los delitos previstas en los artículos 276, 277, 279, 311 y 312 del Código Penal, se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.” (Artículo 27, Ley 294 /1996)

Código penal

Artículo 229:”Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o

que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.”(Código penal colombiano, Artículo 229 reformado por el Artículo 33 de la Ley 1142 del 2007)

Artículo 230. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante fuerza restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar o en menor de edad sobre el cual no se ejerza patria potestad, incurrirá en prisión de uno (1) a dos (2) años y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor

Parágrafo. Para efectos de lo establecido en el presente artículo se entenderá que el grupo familiar comprende los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo lugar; los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica. La afinidad será derivada de cualquier forma de matrimonio, unión libre.”(Código penal colombiano, Artículo 230 reformado por el Artículo 32 de la Ley 1257 del 2008 el cual adiciona un parágrafo al artículo 230 del código penal colombiano)

Artículo 230A. “Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad. El padre que arrebathe, sustraiga, retenga u oculte a uno de sus hijos menores sobre quienes ejerce la patria potestad con el fin de privar al otro padre del derecho de custodia y cuidado personal, incurrirá, por ese solo hecho, en prisión de uno (1) a tres (3) años y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”(Artículo 230, adicionado al código penal mediante la ley 890 del 2004)

Ley 575 de 2000

Esta ley reformo parcialmente la ley 294 de 1996, ya que en la anterior ley la facultad para conocer de violencia intrafamiliar la tenían los jueces de familia sin embargo bajo las reformas parciales que trajo esta nueva ley esa competencia frente a estos delitos fue trasladada a los comisarios.

Y subsidiariamente a falta de un comisario de familia, gozaran de competencia para conocer de estos casos los inspectores de policía quienes deben encargarse no solo de prestar un servicio integral a estas víctimas, si no también dar asistencia para que se logre restaurar esa armonía y unidad familiar que se ha visto afectada por la comisión de este delito conocido como violencia intrafamiliar

Jurisprudencia

Sentencia Constitucional: C-022/2015: Mediante la sentencia C-022/2015, la corte constitucional declaro que los delitos violencia intrafamiliar inasistencia alimentaria seguirían siendo delitos que no necesitan querrela es decir no necesita ser denunciada por la personas que se ve afectada, si no que por el contrario puede ser también denunciada por un tercero.

Frente a esto se podría llegar a pensar que vulnera el artículo 42 de la constitución política de Colombia, sin embargo esto no vulnera este artículo pues con esta medida lo que se busca es que al eliminar la querrela en estos delitos y la decistibilidad de estos delitos se elimine reduzca en gran parte la violencia intrafamiliar.

Sentencia Constitucional: C776/2010 La violencia intrafamiliar que afecta a la mujer es un fenómeno de alto impacto socio-económico que debe ser adecuada y eficazmente atendido, debido a las consecuencias que suele traer para las personas que directa o indirectamente resultan afectadas.

La violencia intrafamiliar se puede definir como todo acontecimiento que causa daño o maltrato físico, síquico o sexual, significa trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o, en general, implica cualquier tipo de

agresión producida entre miembros de una familia, sean estos cónyuges o compañeros permanentes, padre o madre, ascendientes o descendientes, incluyendo hijos adoptivos, aunque no convivan bajo el mismo techo, comprendiendo, además, a todas las personas que en forma permanente integran una unidad doméstica.

Estos hechos generalmente están asociados a amenazas o daños para la salud o la integridad física o moral de los miembros de la familia, haciéndose necesaria la presencia del Estado para mediar en conflictos que, por su naturaleza, revisten características especiales debido a los vínculos afectivos que allí se presentan.” (Aparte del pronunciamiento de la corte constitucional referente a violencia intrafamiliar en la sentencia C776 /2010)

Legalmente cabe resaltar que no solo tenemos estas leyes, normas y antecedentes jurisprudencias para el delito de violencia intrafamiliar pues el gobierno mediante el ICBF, se ha encargo de crear políticas públicas, buscan educar a los colombianos frente a este delito ,no solo como un método para la prevención de la vulneración de derechos que se pueden ver afectados por la comisión de delitos, sino también como un método de educación hacia las personas para que sepan que hacer en caso que se estén viendo afectados por este delito o que conozcan a alguien que sufre de violencia intrafamiliar.

Sentencia Constitucional: C442/09: El maltrato infantil como toda conducta que tenga por resultado la afectación en cualquier sentido de la integridad física, psicológica o moral de los(as) menores de dieciocho (18) años por parte de cualquier persona, y de otro, con el uso de la expresión en especial, no se pretende excluir a nadie, sino que pretende dar cuenta de una realidad, cual es que aquellos nombrados expresamente por ella como perpetradores de las conductas de maltrato y abuso son quienes comúnmente incurren en ellas.”(Corte constitucional 442/2009)

4.3 Marco Contextual

Madres FAMI: La labor de las Madres comunitarias, FAMI y sustitutas, es una labor que en Colombia ha existido bajo diferentes contextos sociales desde 1974. Sin embargo, la primera mención de este tipo de acción social a favor de la niñez fue en 1977, con el nacimiento de las Casas de Barrios, en donde se instauró oficialmente un nuevo modelo de educación basado en la participación de los padres y de la comunidad, con el transcurrir del tiempo dichos hogares permitieron el ingreso de la población infantil de más escasos recursos, en un trabajo conjunto entre la Unicef y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Estas son conocidas como madres comunitarias o sustitutas ya que han asumido de manera responsable las acciones sociales, contribuyendo al desarrollo y protección de la primera infancia, cumpliendo el papel de madre y educadora de la niñez, bajo condiciones de trabajo arduo y continuo”.(ICBF,1989).

El proyecto se desarrolla en seis hogares de familia de la Plata Huila, localizada en el área urbana del Municipio de La Plata. El municipio de San Sebastián de La Plata está situado al Sur Occidente del Departamento del Huila; limita al Norte y Occidente con el Departamento del Cauca; al Sur con el Municipio de la Argentina y por el Oriente con los Municipios de Pital, Paicol, Tarqui. **Ver Figura 1.**

El área Municipal es de 1271 Km² que representa el 6.4% del área total del Departamento del Huila. La población según el Silben es de 54.654 habitantes, el 39.41% pertenece a la zona urbana y el 51.4 a la zona rural dispersa y el 5% a zona rural centro poblado conformado por 7 centros poblados y 105 veredas 96 con personería jurídica y el resto en proceso de reconocimiento legal; los Centros Poblados son: San Andrés, Monserrate, Belén, San Vicente, Santa Leticia, Villa losada, Gallego.

En el aspecto económico, la agricultura es la base económica de la región y se destaca por cultivos de café, frijol, plátano, maíz, caña y frutales; respecto al sector secundario se puede decir que en el Municipio no existen industrias que permitan generar y dinamizar un desarrollo acelerado, se presenta una incipiente agroindustria, pequeñas FAMI empresas de costuras, productos de aseo a partir del estropajo, talleres, ladrilleras.

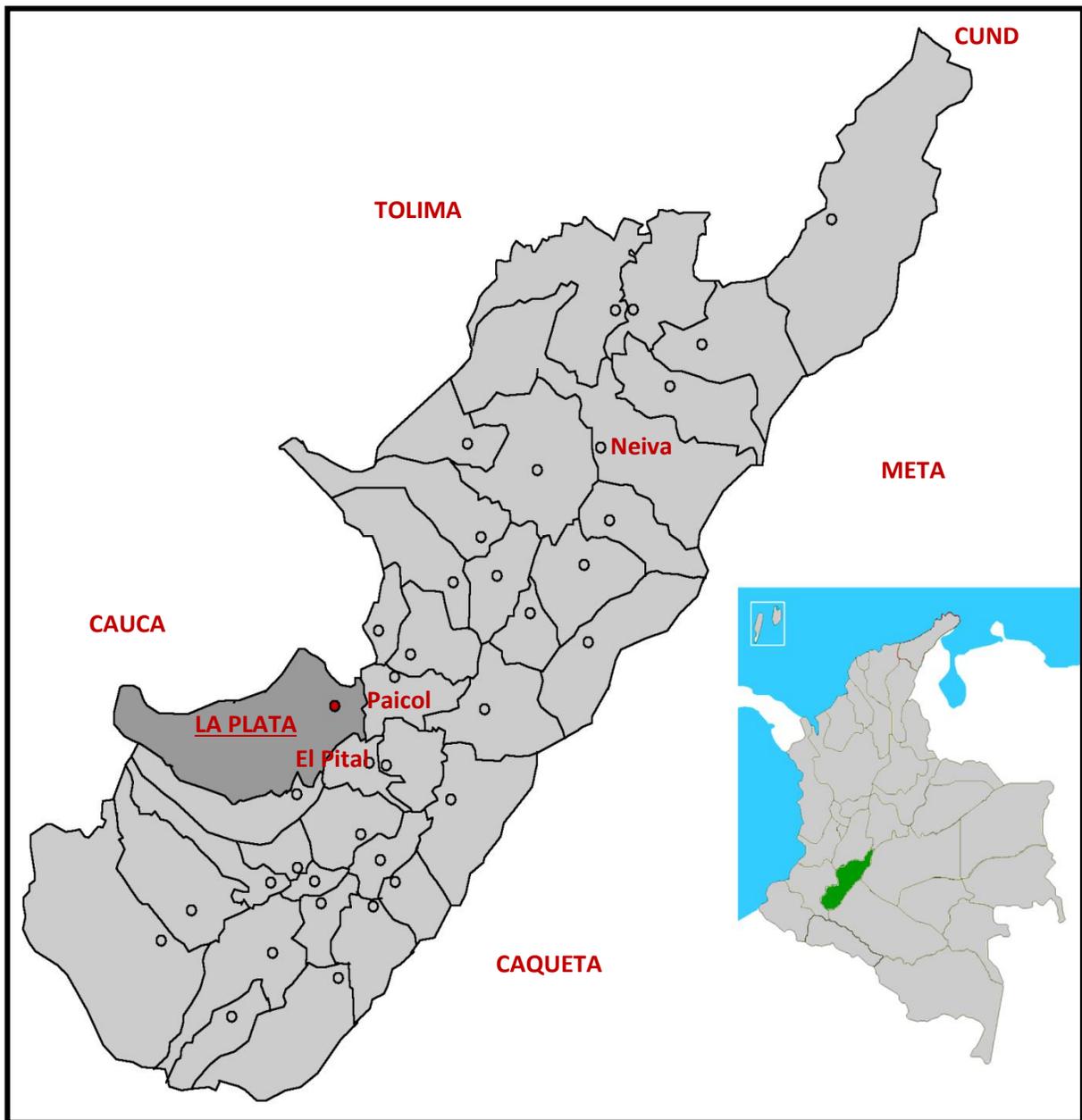


Figura 1. Localización Municipio de La Plata

En el sector terciario es el más desarrollado del Municipio, como salud, recreación, comercio, turismo. La Plata presenta una gran influencia de visitantes por sus actividades folclóricas en las Fiestas del San Pedro, por lo que es conocido como “Paraíso Folclórico del Huila”, el ecoturismo de las termales en la vereda San Sebastián, y el Parque Nacional Natural Puracé que se constituye en un ecosistema estratégico de gran importancia por su riqueza y patrimonio natural, contiene y genera recursos hídricos como el río de La Plata.

La Plata es un Centro articulador eje vial entre Neiva- Popayán y Cali; La Plata-Bel alcázar, Inza, Popayán, La Plata es centro abastecedor de productos a los municipios vecinos como: Nataga, Paicol, Pital, y La Argentina. Dentro del área rural se cuenta con una red de vías intermunicipales, que comunican las veredas del Municipio con la cabecera municipal, su cubrimiento es del 90%.

La malla vial del casco urbano está constituido por un sistema de calles y carreras distribuidas en forma relativamente homogénea, la topografía del terreno permite la continuidad del manzaneo y no presenta dificultades mayores para establecer la malla vial. **Ver figura 2.** (Plano área Urbana Municipio de La Plata)

Aspectos Ambientales: la tala y quema indiscriminada de bosques por acción de la mano del hombre, son la causa principal del deterioro y aniquilamiento del recurso hídrico al igual que la deforestación y degradación del suelo, como extinción de la biodiversidad de la zona. Las aguas servidas y los desechos de pulpa de café contaminaron la mayoría de fuentes hídricas sin que exista un adecuado manejo para la conservación y recuperación de micro cuencas.

Las favorables condiciones climáticas y la variedad de relieve del municipio de La Plata, permiten la preservación de la fauna y flora de diversas especies; sin embargo el hombre y sus dirigentes han actuado pasivamente ante la incontrolable extinción que ha sufrido este primordial elemento de la vida.

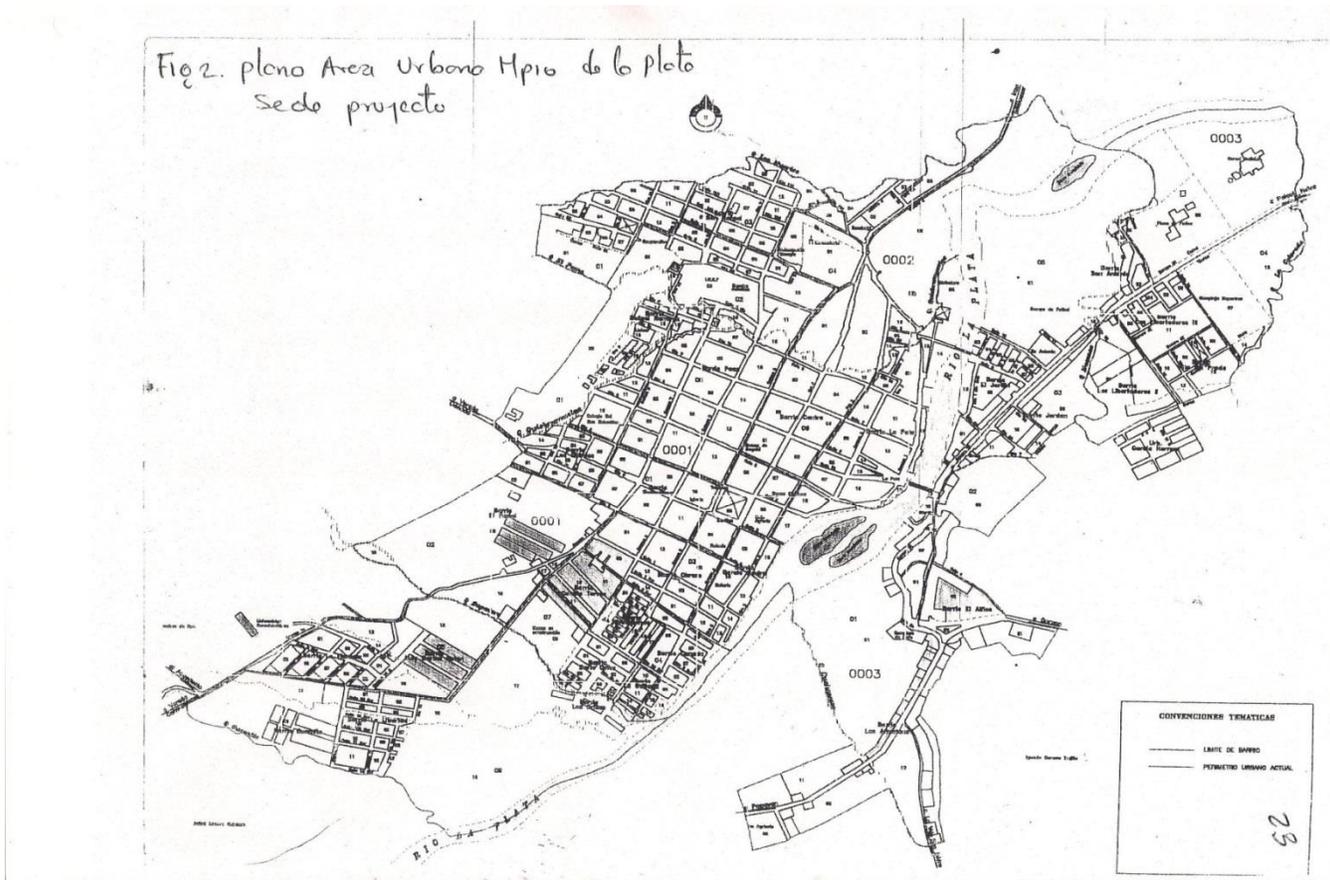


Figura 2. Plano Área Urbana Municipio de La Plata

El paisaje de la zona inmediata está determinado por terrenos ligeramente inclinados dedicados para el pastoreo con presencia de masas menores de bosques presentando obstáculos naturales para la expansión urbanística.

El casco urbano del municipio de La Plata y su entorno se encuentra afectada por focos de contaminación por basuras y vertederos de aguas servidas que dan a pequeñas quebradas como los muertos, contaminando las aguas del rio La Plata, igualmente el sistema de alcantarillado del municipio no posee ni trampas ni cajas purificadoras de aguas negras, servidas que van directamente a contaminar el rio.

El acueducto se surte de la quebrada Barbillas con una cobertura de un 80%, sin embargo está quebrada presenta una erosión crítica con una corcova de aproximadamente 2 hectáreas que amenaza con producir un represamiento en la parte

alta que podía causar pérdida de vidas humanas y deterioro total del acueducto municipal. Los bosques nativos por su papel regulador demandan especial tratamiento. En este sentido es pertinente llamar la atención acerca de la necesaria evaluación del recurso forestal y delimitación de zonas señaladas como paramo, debido a la diversidad de criterios que existen respecto a sus extensión y ubicación, lo mismo que la definición de medidas de control sobre la explotación de estas reservas.

El sector educativo en la actualidad funcionan 95 escuelas o Centros docentes en los centros poblados 7 centros educativos y 6 Instituciones; en el área urbana, 5 Instituciones; San Sebastián, Marillac, Misael Pastrana Borrero, Luis Carlos Trujillo Polanco, Instituto Agrícola con sus respectivos sedes Colegios privados como el Empresarial, Celestino Mutis y preescolares; en la educación superior la Universidad Sur colombiana, UNAD y convenios con diferentes universidades del país que facilitan la superación, capacitación profesionalización.

Las Instituciones en el municipio de La Plata; en salud funcionan los servicios de E.P.S, E.R.S, E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua; en el aspecto financiero, El Banco Bogotá, Banco Agrario, BANCAFÉ, DAVIVIENDA, UTRAHUILCA, COFISAM. COONFIE, entre otras.

Para el control en el aspecto ambiental funcionan la CAM, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

Los aspectos culturales se destacan la tradición o la fiesta religiosa y el tradicional San Pedro o festival folclórico sampedrino donde participa la institución a través del denominado san Pedrito o San Pedro de las instituciones Educativas, tradicionalmente se comparten platos típicos privilegiando la lechona o el asado huilense donde las familias e incluso de escasos recursos elaboran estos platos además de tamales y comparten momentos de alegría y felicidad.

Económicamente las familias son de escasos recursos viven del rebusque, la economía informal algunos poseen pequeñas parcelas o realizan trabajos en el área

urbana, la madre por lo general se dedica a las labores del hogar, y efectúan algunas actividades de tipo económico para generar algunos ingresos que contribuyan al bienestar de las familias, el recurso económico es un factor determinante que incluso a veces impide que los estudiantes avancen en este nivel y deben retirarse de la institución.

Los padres de familia no poseen un mayor nivel cultural ni educativo sin embargo se preocupan porque las niñas y niños, estudiantes de esta institución logren por lo menos terminar el ciclo de educación básica secundaria y en este sentido se esfuerzan de múltiples maneras.

Los avances tecnológicos han penetrado la institución y es así como se brinda el acceso a los sistemas, a la sala de informática donde existen equipos, programas y facilitan un mejor acceso al conocimiento; los estudiantes son niñas y niños deseosos de adquirir un mayor saber y un mejor nivel intelectual, los docentes se capacitan permanentemente con el fin de brindar mejor orientación a sus estudiantes y es así como incluso la especialización en educación ambiental contribuye a esta posibilidad.

Metodología

Mediante el proceso de educación y prevención que se llevara a cabo en la comunidad de las madres FAMI pertenecientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de La Plata Huila, se realizaron talleres, capacitaciones, foros, dinámicas de grupo, conversatorios entre otras estrategias definidas con el fin de prevenir, identificar, sensibilizar e implementar pautas de crianza y hábitos sociales saludables mediante herramientas de apoyo como talleres, conversatorios, videos, lecturas, juegos autodidácticos etc., que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de estas familias.

Proyecto aplicado

Este es un proyecto aplicado ya que apoya en la solución de problemas específicos en este caso la violencia intrafamiliar, para así contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a una determinada sociedad, este proyecto no solo cuenta con un estudio a la comunidad en cuestión sino también con aportes teóricos que se ha realizado frente a la violencia intrafamiliar como tal.

Este proyecto es de enfoque comunitario participativo porque es una forma de práctica directa con la comunidad de las madres FAMI en la cual se organizaron actividades con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y aprender de su propia experiencia, atendiendo a valores y fines compartidos. "Como una manera intencional de otorgar poder, a la gente para que pueda asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida. Es el hecho de llamar a este proceso, participativo, y de conducirlo como una actividad intelectual " (Park, 1990:37).

“Su modelo constituye una espiral permanente de reflexión acción fundamentada en la unidad entre la práctica y el proceso que se desarrolla a partir de las decisiones del grupo, y el compromiso” (Freire, 1976:28)

Para lo anterior se implementó una estrategia de mejoramiento, y se reflexionó colectivamente en torno a los resultados alcanzados, lo que conduce a una nueva planificación y a cambios sucesivos.

5.1 Población

Seis Hogares FAMI, del municipio de la Plata Huila, con una madre líder, 90 usuarias en total, que en su mayoría son oriundas del municipio de La Plata Huila, con edades de 17 a 33 años de edad, de extracto socioeconómico bajo, que viven en unión marital de hecho en un 95% y 5% casadas, la población de niños es de 152, que reciben beneficios de horas FAMI.

5.2 Cronograma de Actividades

Ver Apéndice 12

5.3 Actividades

Actividades Planteadas

5.3.1 Actividad 1

Tema: Reconocimiento: Confianza en el Equipo

Fecha:

Lugar: Familia

Tiempo: 20 minutos

Materiales: fotocopias de las preguntas, lapiceros.

Objetivo: Ver la posibilidad y capacidad que tiene cada uno para depositar su confianza en el grupo. Dialogar sobre qué se necesita para que en el grupo exista un buen nivel de confianza.

Pasos:

Saludo

Los integrantes del grupo se colocan de pie y muy juntos, formando un pequeño círculo.

Uno pasa al centro, cierra los ojos, y con los pies juntos se deja caer hacia atrás. El grupo lo sostiene, evitando que se caiga; pero lo apoya cuando ya sin equilibrio, está por caer. Se quiere que se perciba la sensación de depender del grupo.

Lo mismo se hace con cada uno de los integrantes del grupo.

Terminada la experiencia, el grupo dialoga acerca de la confianza existente, a partir de las siguientes preguntas:

Emociones que se percibieron.

Dificultades para depositar confianza en el grupo.

En qué momento se da la confianza en el grupo.

Sentimiento de que el grupo es un apoyo y sostén, en qué momentos

Indicador de logro:

El objetivo de la actividad se cumplió, pues queríamos que las personas se integraran un poco más con las otras personas, que tuvieran la confianza de interactuar y de conocerse mutuamente, aprendieron a escuchar y respetar la opinión de las demás participantes y se organizaron de una mejor forma.

5.3.2 Actividad 2

Tema: la importancia de la autoestima

Fecha:

Lugar:

Tiempo: 20 minutos

Materiales: diapositivas, hojas en blanco, lapiceros, fotocopias.

Objetivo: tomar conciencia de la importancia que tiene la autoestima en nuestra vida

Pasos:

Saludo

Diapositivas sobre el tema

Seguidamente se les hace entrega de una hoja en blanco para que cada participante escriba que le gusta de su cuerpo y que no le gusta, sus cualidades y sus defectos

Se explica y se reflexiona acerca del tema la autoestima

Finalmente se les entrega unas pautas para mejorar la autoestima

Despedida y cierre de la actividad

Indicador de Logro:

Se logró concientizar a las participantes que debemos valorarnos como personas, aceptarnos como somos, que todos somos iguales sin importar condiciones, por medio de este ejercicio le dieron mas valor y sentido a su vida, esto les permitió desempeñarse sin complicaciones de forma libre, abierta y espontáneamente dentro de la actividad. Logro subir el ánimo de las participantes, e irradiaron una energía positiva en beneficio de todas.

5.3.3 Actividad 3

Tema: Conversatorio ¿Que es violencia?

Fecha:

Lugar:

Tiempo: 20 minutos

Materiales: computador, video, hojas en blanco, colorines.

Objetivo: identificar que es la violencia, cuando se está presentado un caso y que hay que hacer frente a esta situación.

Pasos:

Saludo a los integrantes

Seguidamente se les pregunta a los integrantes conocimientos previos al tema

Después de socializar los conocimientos ya adquiridos se procede a presentarles un video alusivo al tema la “violencia”.

Se realizara una socialización con los conocimientos nuevos adquiridos

En una hoja blanca, se les pedirá que plasmen mediante un dibujo lo aprendido

Indicadores de logro:

Logramos que la gente viera por medio de videos de personas reconocidas a nivel social, contando su historia, para que después de ver el video hiciera una evaluación personal de que estaba sucediendo en su mismo entorno. Las participantes reflexionaron y entendieron que los seres humanos antes de utilizar la violencia, la agresividad para tratar de lograr sus objetivos deben pensar profundamente acerca de sus acciones. Siempre una sonrisa puede lograr mucho más que el más fuerte de los gritos. Y basta con ponerse por un momento en el lugar de los demás para comprobarlo.

5.3.4 Actividad 4

Tema: Proyecto de vida

Fecha:

Lugar:

Tiempo: 30 minutos

Materiales: video (Paulo Cohelo), cuestionario de proyecto de vida.

Objetivo: Aprender a realizar su proyecto de vida desde una experiencia práctica para que puedan tener más oportunidades y una visión más completa mejorando su estilo de vida.

Pasos:

Saludo

Se inicia con la presentación de cada uno de los participantes, nombre, edad, proyección del futuro.

Se realiza una dinámica de distensión

A continuación se presenta el video (Paulo Cohelo).

Reflexión y dialogo por parte de los participantes acerca del video

Finalmente se les entrega un cuestionario llamado “vivencias y reflexiones” paraqué respondan unas preguntas lo lleven para sus casas y lo analicen.

Indicadores de logro:

Se logró que cada integrante se fijara su proyecto de vida, de cómo se veían en un tiempo determinado, se dieron cuenta de la importancia de realizar el proyecto de vida para su desarrollo personal, aprendieron los pasos de cómo elaborarlo y el tiempo que se deben tomar para determinar con exactitud lo que quieren en la vida.

5.3.5 Actividad 5

Tema: formas adecuadas de educar a los hijos

Fecha:

Lugar:

Tiempo: 20 minutos

Materiales: computador, diapositivas, papel de colores y fotocopias

Objetivo: Orientar a los padres de familia en formas adecuadas de educar a los hijos, como medida de prevención de la violencia intrafamiliar.

Pasos:

Saludo

Breve introducción del tema

Presentación de las diapositivas “para mis padres”

Ejercicio: Los padres descubren cuanto quieren a sus hijos, mediante un ejercicio, de reconocimiento en donde se les pide que hagan un dibujo, de sus hijos y a los lados con unas flechas los padres escribirán todo lo que sienten por sus hijos y lo que van a cambiar frente a la forma de castigo.

Opiniones de los participantes

Indicadores de logro:

Todos tuvieron una experiencia amorosa sobre sus hijos donde descubrieron que aman a sus hijos más de lo que se imaginaban, y algunos tenían unos métodos de reprender a sus hijos que no eran los adecuados, y se dieron cuenta que no hay necesidad de los golpes, o de gritar para que sus hijos sean educados de la mejor manera.,

5.3.6 Actividad 6

Tema: Retroalimentación de actividades desarrolladas en el programa

Fecha:

Lugar:

Tiempo: 20 minutos

Materiales: computador, diapositivas, colorines y fotocopias

Objetivo: Orientar a los padres de familia en formas adecuadas de educar a los hijos, como medida de prevención de la violencia intrafamiliar.

Pasos:

Saludo

Breve introducción del tema

Presentación de las diapositivas “Registro fotográfico de las actividades realizadas”

Ejercicio: Actividad en equipo con el fin de hacer retroalimentación de todas actividades desarrolladas en el programa

Opiniones de los participantes

Indicadores de logro:

|Aquí todos hicieron una recopilación de todos los temas vistos y de todo lo aprendido durante el tiempo en que se realizó las actividades para que las pusieran en prácticas en sus hogares.

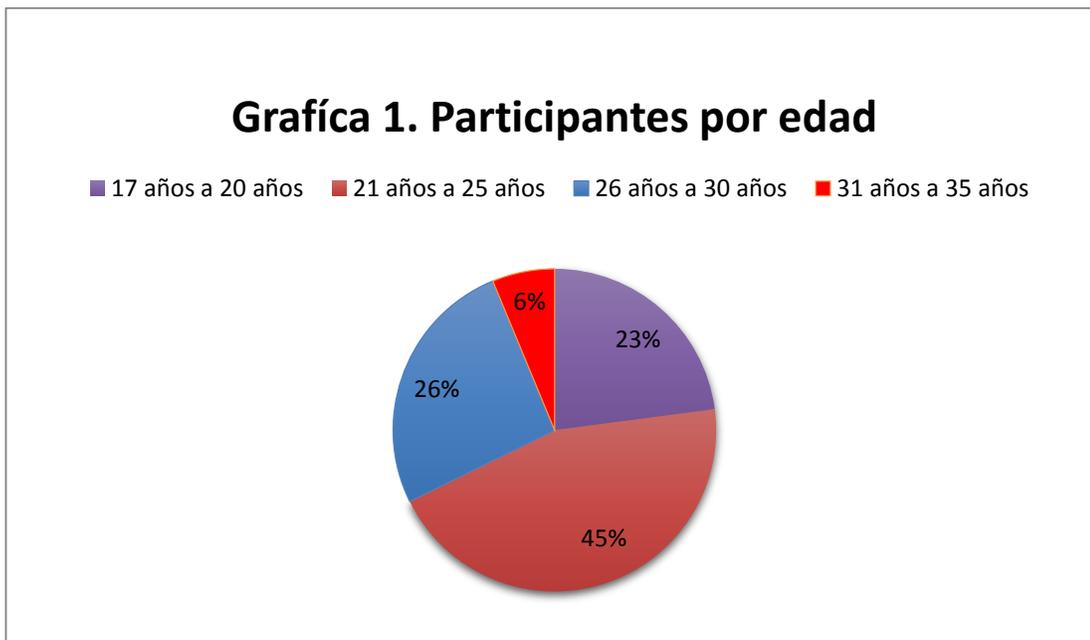
5.4 Recursos

12 paquetes de block iris	C/u \$2.500 pesos	valor T= \$30.000
8 paquetes de colorines	C/u \$7.000 pesos	valor T= \$56.000
675 fotocopias “temas”	C/u \$70.000 pesos	valor T=\$47.250
5 marcadores	C/u \$1.300 pesos	valor T= \$ 6.500
5 resmas de papel	C/u \$8.500 pesos	valor T= \$42.500
Transporte		valor T= \$150.000
Total		valor total= \$332.250

Resultados

6.1. Análisis De Las Actividades Realizadas

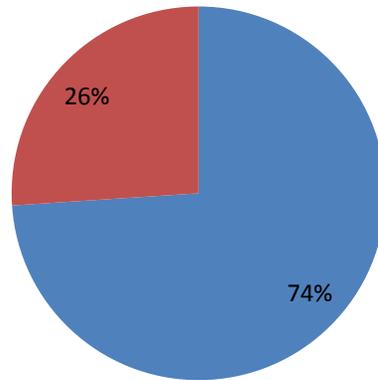
El número de usuarias que participaron en todas las actividades es de 96 personas.



En la gráfica 1, se encuentra la edad de las usuarias participantes entre los 17 y 35 años, teniendo en cuenta que la edad que predomina con un 45% son las usuarias entre 21 y 25 años las cuales hicieron parte de las diferentes actividades que fueron realizadas dentro del proyecto, el resto del 32% no asistieron de una forma consecutiva.

Gráfica 2. Problemáticas encontradas

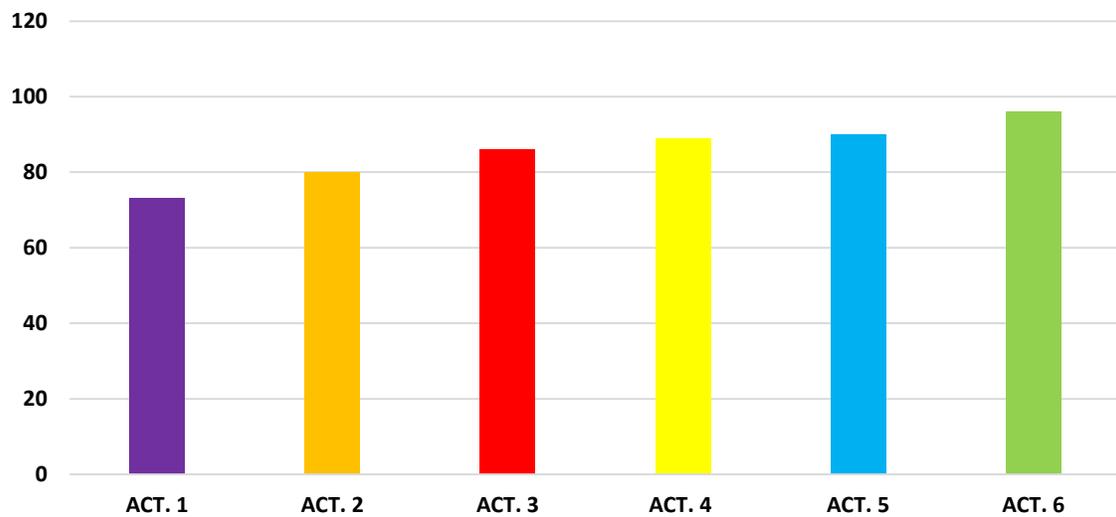
■ FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTADO ■ FALTA DE COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA



En la gráfica 2, se encuentra que las problemáticas resaltantes dentro del proyecto son: La falta de dialogo y comunicación en las familias es de un porcentaje del 26%.

Hace falta un mayor acompañamiento del estado frente a la educación y protección de los derechos en los menores y demás miembros de la familia con un porcentaje del 74%.

GRAFICA 3. numero de participantes por actividad



En la gráfica 3, encontramos el número de participantes por actividad.

En la actividad numero 1 reconocimiento y Confianza en el equipo participaron 73 usuarias, en la segunda actividad la importancia de la autoestima” participaron 80 usuarias, en la tercera actividad conversatorio que es violencia participaron 86 usuarias en la cuarta actividad proyecto de vida participaron 89 usuarias, en la quinta actividad formas adecuadas de educar a los hijos participaron 90 usuarias y en la sexta actividad Retroalimentación de actividades desarrolladas en el programa participaron 96 usuarias. Se puede evidenciar que en la mayoría de actividades hubo un buen número de participantes.

6.2. Análisis de los resultados

A partir del proyecto social aplicado se resalta la importancia de la familia, como forma básica de un agrupamiento social; por ser un sistema vivo y dinámico, se presenta como imprescindible fuente de estudio. Su papel en la construcción y mantenimiento de las sociedades es fundamental, pues, al tiempo que es influida por los elementos transversales de lo social (economía, educación, cultura, religión, política...), también influye en esos elementos. Por ser el único sistema en el que el individuo participa durante toda su vida, la familia tiene la capacidad de constituirse en transmisora de costumbres, hábitos, modelos de comportamiento, así como en elemento de apoyo, resolución de conflictos y sustento del estado del bienestar (del que representa tanto las necesidades como los soportes).

Es por esta razón que su función en el desarrollo social, educativo, intelectual, afectivo y emocional del individuo no sólo es clave, sino que además resulta consustancial a su propia naturaleza; y si resulta básica para el desarrollo del individuo, resultará básica para el desarrollo de la sociedad. Los cambios en la estructura familiar a lo largo de la historia han marcado nuevas formas de interacción entre sus miembros y han planteado nuevos retos en la construcción de las relaciones, es así que la transformación de la estructura familiar significa a su vez roles que en oportunidades van en contravía del adecuado desarrollo de la comunicación.

En este sentido las diferencias generacionales sugieren una coyuntura de fondo dentro de los procesos de comunicación familiar, expresión de sentimientos, utilización de la comunicación asertiva; los cuales se llevaron a cabo dentro de la realización del PROYECTO APLICADO teniendo como base la violencia intrafamiliar.

Dentro de las capacitaciones que se realizaron a las madres FAMI se les hizo énfasis en el tema de una comunicación saludable dentro del hogar, esto posibilita un ambiente de armonía, en el cual los distintos miembros pueden compartir y relacionarse de manera respetuosa y solidaria. Además, permite que exista una mayor comprensión de las diversas necesidades y personalidades de los integrantes de la familia, por lo que cada persona es apreciada y aceptada por ser quien es.

No significa que no se presenten problemas en el hogar, sin embargo, al haber una buena comunicación, los conflictos pueden resolverse de una manera en la que se puede aprender y crecer, así como construir soluciones positivas y creativas. A través de una buena comunicación, los problemas se enfrentan de manera directa y abierta, dentro de un clima en el que todas las opiniones cuentan y las distintas posiciones son escuchadas y respetadas.

Por otro lado, tener una adecuada comunicación en la familia, es crucial para el proceso de construcción de los valores, sobre todo porque es en el propio hogar, donde los/as hijos/as aprenden del ejemplo de sus padres para interiorizar dichos valores. Tener una sana comunicación familiar, permite sobretodo que los valores sean validados e integrados por los miembros. De este modo, la familia podrá tener una verdadera cohesión y estabilidad.

La familia como sistema y como totalidad transmite a los individuos esquemas de comunicación, por esta razón en las actividades que fueron planteadas en el proyecto se hizo énfasis en la utilización de una comunicación asertiva dentro de la familia, se realizó una actividad donde se les explico la necesidad de expresar sus sentimientos con claridad, ya que es esencial que las personas que les rodean conozcan ¿Qué es lo que te preocupa? ¿Qué es lo que te molesta? ¿Y por qué reaccionas de cierta manera? Lo más importante es sobre todo expresar sus puntos de

vista de una manera concreta, respetuosa y equilibrada, ya que al interior de la familia se maneja mayor sensibilidad emocional.

Se les explico que para tener más asertividad en la familia, es indispensable aceptar su forma de ser y sus valores siempre con equilibrio y confianza, sobre todo de una manera clara, directa y equilibrada, expresando sus ideas y sentimientos, para defender sus legítimos derechos sin herir, agredir o perjudicar a los demás, para ello es necesario actuar desde un estado interior de autoconfianza; esta es una de las tantas actividades que fueron realizadas dentro del PROYECTO APLICADO las cuales fueron de gran aceptación por parte de las usuarias que finalizando las actividades se dieron cuenta que habían cambiado muchos aspectos negativos en sus hogares, y aprendieron lo importante que es educarse en temas que antes no prestaban importancia, esto sirvió de gran ayuda para la buena comunicación en su familia y así ser multiplicadoras de todo lo aprendido, lo afirmo la presidenta del programa FAMI la señora Francy Artunduaga quien hablo en representación de las usuarias en el cierre de las actividades.

Conclusiones

Se puede concluir que se fortalecieron las relaciones intrafamiliares armoniosas, debemos tener claro que queremos mejorar, dedicar el tiempo y el amor que se necesita en nuestro hogar no es algo que ocurre de la noche a la mañana, pero sí se pueden mejorar, podemos empezar cambiando nosotros. Se desarrollaron herramientas de apoyo para identificar y dar solución a casos de violencia intrafamiliar, se dieron a conocer a las familias los daños psicológicos físicos y mentales que se presentan en las personas víctimas de este proceso; se crearon espacios familiares mediante acciones educativas, lúdicas y de sensibilización en el tema de la violencia intrafamiliar, los cuales sirvieron de apoyo y de gran ayuda a las participantes.

Hace falta un mayor acompañamiento del estado frente a la educación y protección de los derechos no solo de los menores sino también de los miembros de su familia.

La comunicación y el dialogo debe ser la constitución de un tejido social sólido, articulado, creador de condiciones propias y del “nosotros” que fundamenta el sentido de pertenecía como individuos de una sociedad, que necesita cambios radicales.

Los lazos familiares de amor, solidaridad, ayuda mutua y otros, están siendo remplazados por el factor económico, el cual se ha convertido en el primer problema de la familia de hoy en una forma de excusa para prestar poca atención y afecto a sus familias, algunos de los aspectos básicos que mejor describen a una familia son el amor, la unión y el cuidado. Es primordial buscar un momento donde se inicie una conversación entre toda la familia, la cual fortalece los lazos familiares de una manera fácil, al mismo tiempo que sirve para expresar sus inquietudes y construir una comunicación adecuada. Actualmente, se ha perdido la esencia de la familia, debido a la necesidad de adaptarse y sobrevivir en el mundo actual.

En las familias donde se ejecutó el Proyecto Aplicado, los padres están poniendo en práctica las distintas habilidades de comunicación dentro de su hogar, se quieren seguir informando día a día, pues nunca es tarde para formar nuevos hábitos y transmitirlos a sus hijos. En este proceso que se llevó a cabo con las madres FAMI del municipio de la Plata Huila, se fortaleció la parte comunicativa como un espacio de encuentro y de transformación el cual ofrece la posibilidad de reforzar los vínculos entre las familias y las personas que allí participan, en este sentido se profundizó el diálogo como forma de prevenir la violencia intrafamiliar en los hogares, el cual aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la familia.

La Familia es la base de la sociedad, solamente en la familia las personas pueden ser debidamente criadas, educadas y recibir la formación de su carácter que les hará buenos hombres y buenos ciudadanos, en ella se pretende formar hombres y mujeres de bien con principios y valores.

Las personas por naturaleza siempre a través del desarrollo humano han buscado el bienestar, comenzando dicho objetivo desde el mismo momento de la concepción y después reforzado sistemáticamente dentro del seno familiar, siempre y cuando éste sea sano, es indispensable para el logro del bien común donde la resolución de conflictos sea puesta en marcha en dicha sociedad a la cual pertenecemos todos.

La psicología tiene la responsabilidad con el ser humano a lo concerniente a la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida, es indiscutible la participación permanente de los conocimientos procedentes de las ciencias sociales en todas sus dimensiones, vida, trabajo, familia, lenguaje y en el conjunto de las categorías que organizan su panorama cognoscitivo. Es así como en el amplio escenario de la intervención profesional de los psicólogos, están las acciones dirigidas a comunicar y a producir conocimientos que se constituyen en un recurso insustituible para generar procesos de desarrollo humano y social.

Recomendaciones

Se necesitan realizar y llegar al fondo de las familias pues nos interesa que la ley sea más eficaz, adecuada a las transformaciones jurídicas y socio-culturales donde las normas sean flexibles hasta donde la sociedad nos lo permita,

Mayor conocimiento por parte de las familias así como los niños, niñas y adolescentes frente a los derechos que estos tienen y las obligaciones que tiene el estado para con ellos por el simple hecho de ser personas.

Falta aún más la fomentación y concientización de la familia de los niños, niñas y adolescentes además de un mayor acompañamiento en los colegios por parte de sus maestros y de las distintas entidades del gobierno encargadas del cuidado y cumplimiento de los derechos fundamentales de estos menores.

Referencias

- Acosta Gladis. 1993. Los derechos de las mujeres en las constituciones políticas. Editorial suramericana. México
- Acosta Tiele. 1998. Maltrato infantil. Editorial científica técnica. La Habana.
- Amoros C. 1990. Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. Editorial pablo iglesias. Madrid.
- Bel Bravo María Antonia. 2000. La familia en la historia. Editorial grao. Barcelona.
- Berumen P. 2003. violencia intrafamiliar. capitulo II un drama cotidiano. Villa editores. México D.F.
- Bemporad J. 1978. Psiquiatría psicopatología psicoanalítica. Editorial paidos. Buenos aires.
- Bernar P. 1969. Estados psicoanalíticos. Editorial francesa. Barcelona.
- Carretero M.1998. Introducción a la psicología cognitiva. Editorial aique. Argentina.
- Domenech P y Martinell H. 1996. Paleontología. Editorial milenio. Madrid.
- Díaz duelo. 2004. Diccionario de psicoanálisis chemana. Editorial amorrortu. Buenos aires.
- Fray Servando. 2004. Conferencia reduccionismo y el origen abiótico de los seres vivientes. Editorial pirámide. Monterrey.
- Freud Sigmund.1980. el desarrollo del niño. Editorial paidos. Barcelona.
- Gentil Carmen, Laa Victoria. 2000. La astucia social. Capitulo III guía para mejorar las habilidades sociales. Editorial alianza. Madrid.
- Gonzalez E. 1989. Nueva dinámica de la vida social. Editorial Herrero. México.
- Manzanero Antonio. 2013. psicología del testimonio. Editorial pirámide. Santiago de chile.
- Lewis John. 1968. Hombre y evolución. Editorial Grijalbo. México.
- Patti el feuereisen. 2005. La verdad acerca de los abusos sexuales. Editorial océano. Buenos aires.
- Shaffer David. 1999. Psicología del desarrollo infancia y adolescencia. Editorial internacional Thomson. Georgia.
- Lemos Simmonds Carlos. 1998. Constitución política de Colombia 1991. Editorial panamericana. Bogo

Apéndices

Apéndice A

Actividad 1 “reconocimiento confianza en el equipo”

Preguntas:

Emociones que se percibieron

Dificultades para depositar confianza en el grupo

En qué momento se da la confianza en el grupo

Sentimiento de que el grupo es un apoyo y sostén, en qué momentos

Apéndice B

Actividad 2 “la importancia de la autoestima”

Lista de mejora de la autoestima

Cada día dedicaré tiempo para mí.

Cada semana dedicaré tiempo para mí.

Buscaré gente que me valore.

Buscaré gente positiva y sostenedora.

Tengo derecho de cometer errores sin sentirme culpable

Tratar de ver mis errores y corregirlos.

Liberarme de todo aquello que no me deje ser yo.

Nadie vale más ni menos que yo.

Yo soy importante y tú también.

Soy importante para mí y para los demás.

Aceptar y afrontar la realidad sea cual sea.

Hacer caso omiso de las críticas destructivas dirigidas a tu persona: niégate a estar mal solo para que otros se sientan mejor.

Quiérete a ti misma, acostúmbrate a ser feliz.
Tener una actitud activa y valorar para correr riesgos razonables.
Ser independiente en mis juicios
Mis opiniones valen tanto como las de cualquiera.
No engañarme ni engañar, reconocermelo como soy y aceptarme.
Al no tener lo que se quiere querer lo que se tiene.

Apéndice C

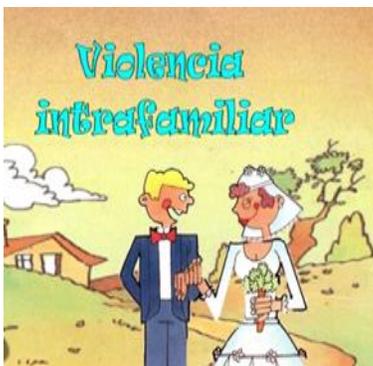
Diapositivas “la autoestima”



Apéndice D

Actividad 3 “conversatorio que es violencia”

Video “que es violencia”



Apéndice E

Actividad 4 “proyecto de vida”

Diapositivas



Apéndice F

Cuestionario proyecto de vida “vivencias y reflexiones”

- ¿Cómo me siento frente a mi vida en este momento?
- ¿Cuáles son mis sueños, aspiraciones o ideales en la vida?
- ¿Que necesito para lograrlo?
- ¿Qué cualidades personales poseo para lograrlo?

Apéndice G

Actividad 5 “Formas adecuadas de educar a los hijos

Diapositivas



Apéndice H: Evidencias fotográficas







VIOLENCIA Psicológica

abuso Verbal:
Rebaja, Insultar, ridiculizar
humillar, utilizar juegos
mentales é ironia para
confundir. etc



Intimidación:
asustar con miradas gesto
gritos, arrojarse objetos o
destruccion de las propiedades.



Apéndice I

5.2 Cronograma De Actividades

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE																							
	SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4													
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M							
	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30							
Reconocimiento: Confianza en el equipo		F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ	F. DIVONO NIÑO F. LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD LA ESPERANZA			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ			F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ							
ACTIVIDAD	OCTUBRE																							
	SEMANA 1			SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					
	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	
	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	
Importancia de la autoestima	F. DIVONO NIÑO LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD LA ESPERANZA			F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS EL JASMIN			F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ	F. DIVONO NIÑO F. LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD LA ESPERANZA				F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ				F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS
ACTIVIDAD	NOVIEMBRE																							

	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
Conversatorio que es violencia		F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ	F. DIVONO NIÑO F. LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD F. LA ESPERANZA			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ			F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD F. LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ	

ACTIVIDAD	DICIEMBRE														
	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19
Proyecto de vida		F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD F. LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ			F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ	F. DIVONO NIÑO F. LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD F. LA ESPERANZA	
ACTIVIDAD	ENERO 2015														
	SEMANA 1	SEMANA 2				SEMANA 3				SEMANA 4					
	1														

	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	
	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	
Formas adecuadas de educar a los hijos	F. LA AMISTAD F. LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD F. LA VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. EL JASMIN F. LA VOZ DE MAMÁ	F. DIVONO NIÑO LAS PRIMAVERAS	F. LA AMISTAD F. LA ESPERANZA			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ		
ACTIVIDAD	FEBRERO																		
	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4			
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
Retroalimentación de actividades desarrolladas en el programa		F. LA F. EL JASMIN VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS	F. LA F. LA AMISTAD ESPERANZA			F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA F. LA AMISTAD VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN			F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN	F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LAS PRIMAVERAS F. LA VOZ DE MAMÁ			F. LA ESPERANZA F. DIVONO NIÑO	F. LA AMISTAD VOZ DE MAMÁ	F. LAS PRIMAVERAS F. EL JASMIN